



Respuesta SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL GASTO Y A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2025

Desde Claudia Patricia Morales Morales <cmoralesm@catastrobogota.gov.co>

Fecha Mar 06/05/2025 22:03

Para Luz Adriana Vallejo Vargas <lvallejo@catastrobogota.gov.co>; Nelson Ernesto Martínez Pulido <nmartinez@catastrobogota.gov.co>

CC Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Lourdes Vivas Pavajeau <lvivas@catastrobogota.gov.co>; Jeimy Cecilia Cardenas Silva <jccardenas@catastrobogota.gov.co>; Martha Isabel Martinez Camelo <mimartinez@catastrobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

AUSTERIDAD GASTO I TRIMESTRE 2025.zip;

Buenos días Estimados

Con el ánimo de dar respuesta al requerimiento solicitado por la Oficina de Control Interno en el marco del Informe de Austeridad I trimestre de la vigencia 2025, de manera atenta, me permito enviar la siguiente información como el reporte de evidencias de competencia del área contable.

1. Relacionar los procedimientos y versión aplicables al periodo evaluado:

Respuesta: Se adjunta el "Procedimiento Administración Contable" Versión 4, y el "Procedimiento Depuración de Saldos Contables", versión 1, asociados al proceso contable.

2. Balance de prueba mes a mes de enero a marzo 2024 y 2025 en Excel y PDF.

Respuesta: Se adjunta Balance de prueba de los meses de enero, febrero y marzo de las vigencias 2024 y 2025 en Excel y PDF.

16. Conforme al Artículo 30 del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., indicar el trabajo adelantado para reportar a la Secretaría Distrital de Hacienda el monto total de sus carteras y la posibilidad desmovilización de estas.

Respuesta: De acuerdo con la Resolución DDC-00004 de 2024 emitida por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, la entidad dará cumplimiento al literal r. *Boletín de Deudores Moroso del Estado – BDME*. *CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL* y *CGN2009_INCUMPLIMIENTO_ACUERDO_PAGO_SEMESTRAL*, en las fechas establecidas con corte a 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, dicho informe se deberá transmitir a la Contaduría General de la Nación dentro de los seis (6) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre de 2025, la cartera mayor a seis (6) meses en mora, con deudas superiores a cinco (5) SMMLV.

Dentro del proceso de depuración, se realizó el reconocimiento del pago realizado por parte de la DIAN en el mes de febrero de 2025, en calidad de devolución de recursos. De igual manera la SAF se encuentra gestionando la recuperación de los dineros girados en exceso al contratista José Gregorio Albarracín, donde se tenía entendido que el mencionado señor le debía a la UAECd la suma de \$1.500.000 producto de un giro a una AFC hecho por PSE el día 27 de agosto de 2021, el contratista manifestó que, según sus comprobaciones y averiguaciones, en esa fecha no recibieron esa consignación en su banco.

Al respecto la Tesorería realizó nuevamente la verificación de los soportes de giro encontrando que efectivamente si bien el día 27 de agosto se realizó un giro por PSE por ese mismo valor, este corresponde a la AFC descontada a la OP 1944 del 05 de agosto de 2021 del contrato 98 de 2021 a nombre de Laura Carolina Díaz Barrios, identificada con C.C. No. 1019031859 y a la AFC Bancolombia. Así mismo se informó que el pago fue reportado erróneamente en el libro auxiliar de bancos del mes de agosto de 2021 a nombre del contratista José Gregorio Rincón Albarracín como descuento de la OP 1968.

Por otra parte, se realizó la reclasificación de los siguientes terceros a la cuenta por Cobrar de Difícil Recaudo, teniendo en cuenta la antigüedad de la cartera, relacionada a continuación.

Nit	Tercero	Saldo
805000427	Coomeva	936.832
800140949	Cafesalud	17.170.212
860066942	Compensar	8.846.332
901097473	Medimás EPS	4.351.399
899999316	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE	1.164.600.000
80769330	Fabian Guzmán	216.520
890000464	Municipio de Armenia	1.147.989.588
TOTAL		2.344.110.883

17. Adjuntar soportes de Trasmisión a la CGN y Publicación Pág. Web UAECd de los Estados Financieros de la Unidad.

Respuesta: Se remite el reporte de la transmisión de información ante la CGN y la Dirección de Contabilidad de la SDH realizada dentro de los plazos establecidos en la Resolución 411 de 2023 y la Resolución DDC-000004 de 2024, con respecto a publicación de los Estados Financieros, estos se encuentran disponibles en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el numeral 4.1.2 Estados Financieros en el siguiente link <https://www.catastrobogota.gov.co/presupuesto/estados-financieros-uaecd-cuarto-trimestre-2024>

Estados Financieros UAECD cuarto trimestre 2024

Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre B Piso 2. Código postal: 111311. Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:30 pm. Teléfono conmutador: +57 601 234 7600

www.catastrobogota.gov.co

Quedo atenta,

CLAUDIA P. MORALES
Contratista SAF

Buen día

Por instrucción de la Subgerente Administrativa y Financiera, adjunto envío requerimiento de la Oficina de Control Interno para seguimiento al gasto y a las medidas de austeridad del gasto del primer trimestre de la vigencia 2025, por lo que requiero de su colaboración para dar respuesta a lo solicitado, alimentar los cuadros solicitados (si aplica) y entregar las evidencias correspondientes en cada caso según el requerimiento.

Relaciono responsable según numeral del requerimiento. (Revisar el memorando adjunto de la OCI y el Decreto 062 de 2024, para entregar la totalidad de soportes requeridos, además de las tablas diligenciadas según corresponda.)

Recordemos que si es necesario debemos conciliar con la Gestión Contable y la Gestión Presupuestal las cifras y/o la información a reportar antes de enviarla a la OCI.

ITEM DEL INFORME	ÁREA	RESPONSABLE REPORTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO
1. Relacionar los procedimientos y versión aplicables al periodo evaluado.	SAF	Nelson Ernesto Martínez Pulido Claudia Patricia Morales Morales Luz Adriana Vallejo Vargas Rafael Antonio Cortes Pedraza Janeth Castiblanco Ortiz Carlos Ernesto Munera Carrillo Cristiam Rodolfo Patarroyo Lopez Heidy Yulieth Rodriguez Ramirez Jaime Navarro Reyes	Guiomar Patricia Gil Ardila
2. Balance de prueba mes a mes de enero a marzo 2025 y enero a marzo 2024 en Excel y PDF.	SAF	Nelson Ernesto Martínez Pulido Claudia Patricia Morales Morales	Guiomar Patricia Gil Ardila
3. Conforme al Artículo 15. Telefonía del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., indicar las medidas y/o políticas que tomo la Unidad para dar cumplimiento en la vigencia 2024 y relacionar los gastos de consumo de telefonía celular (tipo de paquete) y fija diligenciando los siguientes campos e indicar rubro presupuestal utilizado durante el I-TRIM-2025 y durante el I-TRIM-2024. Adicionalmente, remitir la resolución para incorporar los planes que tienen actualmente la Unidad y realizar la aclaración de las variaciones que se presentan.	SAF	Luz Adriana Vallejo Vargas	Guiomar Patricia Gil Ardila
4. Conforme al Artículo 16. del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., confirmar y suministrar la autorizar y asignación de vehículos de uso oficial, en caso de ser afirmativo relacionar placas del vehículo(s), dependencia y cargo. Adicionalmente confirmar número de contrato de monitoreo que tiene los vehículos y sus modificaciones a que haya lugar.	SAF	Rafael Antonio Cortes Pedraza	Guiomar Patricia Gil Ardila
5. Indicar y/o confirmar los vehículos dados de baja y su estado actual (opcional)	SAF	Rafael Antonio Cortes Pedraza Janeth Castiblanco Ortiz	Guiomar Patricia Gil Ardila
6. Consumo de combustible para el parque automotores y remitir los siguientes campos con los anexos de Terpel que soportan la información e indicar rubro presupuestal utilizado y confirmar contrato vigente a la fecha (remitir la información conforme al formato de los campos indicados).	SAF	Rafael Antonio Cortes Pedraza	Guiomar Patricia Gil Ardila
7. Conforme al Artículo 17 del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., indicar si durante el I-TRIM-2025 se adquirieron vehículos y/o maquinaria.	SAF	Rafael Antonio Cortes Pedraza Janeth Castiblanco Ortiz	Guiomar Patricia Gil Ardila
8. Conforme al Artículo 20 del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., indicar las políticas establecidas por la Unidad para la vigencia 2025 para dar cumplimiento y suministrar la resolución de la apertura de la Caja Menor con la relación de los gastos ejecutados a la fecha e indicando el rubro presupuestal relacionado diligenciando los siguientes campos.	SAF	Luz Adriana Vallejo Vargas	Guiomar Patricia Gil Ardila
9. Conforme al Artículo 21 del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., "Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles." suministrar archivo control donde se detalla el tipo de mantenimiento, tercero, numero de factura, valor, contrato relacionado, rubro presupuestal y cuenta contable afectada.	SAF	Carlos Ernesto Munera Carrillo	Guiomar Patricia Gil Ardila
10. Conforme al Artículo 23 del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., indicar las políticas establecidas por la Unidad para dar cumplimiento y suministrar la relación de los gastos ejecutados en el I-TRIM-2025 por este concepto y las campañas de sensibilización para el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos.	SAF	Cristiam Rodolfo Patarroyo Lopez Heidy Yulieth Rodriguez Ramirez	Guiomar Patricia Gil Ardila
11. 1Conforme al Artículo 24 del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., suministrar el Plan de Austeridad vigencia en Excel.	SAF	Luz Adriana Vallejo Vargas	Guiomar Patricia Gil Ardila
12. Conforme al Artículo 25 del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., indicar los links de publicación en la página web de los informes relacionados con el gasto público y la gestión sobre las medidas de austeridad implementadas. Así mismo, la publicación correspondiente a gasto público en formato de dato abierto (únicamente los	SAF	Jaime Navarro Reyes Luz Adriana Vallejo Vargas	Guiomar Patricia Gil Ardila

enlaces).			
13. Conforme al Artículo 26 "Transición por relaciones contractuales vigentes" del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. el Distrito Capital indicar si las medidas dispuestas en el presente decreto que por su naturaleza no sean de aplicación inmediata por existir relaciones contractuales vigentes y de ser afirmativo indicar y soportar si fueron incluidas dentro de la planeación para los nuevos contratos o actos jurídicos.	SAF	Luz Adriana Vallejo Vargas	Guiomar Patricia Gil Ardila
14. Conforme al Artículo 28 "Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital" del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., indicar las actividades y políticas establecidas por la Unidad para la vigencia 2024 e indicas las ejecutas durante el trimestre.	SAF	Luz Adriana Vallejo Vargas	Guiomar Patricia Gil Ardila
15. Conforme al Artículo 29 del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., indicar el Plan de manejo con las rutas de acción y plazos para la mejor disposición de los activos en desuso y si ello implica la actualización del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Adicionalmente suministrar la relación de los activos en desuso, con los siguientes campos: descripción del activo, fecha y valor de adquisición, ubicación, valor en libros y cuenta contable afectada.	SAF	Janeth Castiblanco Ortiz Nelson Ernesto Martínez Pulido	Guiomar Patricia Gil Ardila
16. Conforme al Artículo 30 del Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., indicar el trabajo adelantado para reportar a la Secretaría Distrital de Hacienda el monto total de sus carteras y la posibilidad desmovilización de estas.	SAF	Nelson Ernesto Martínez Pulido Claudia Patricia Morales Morales	Guiomar Patricia Gil Ardila
17. Adjuntar soportes de Transmisión a la CGN y Publicación Pág. Web UAECOD de los Estados Financieros de la Unidad durante el I-TRIM-2025.	SAF	Nelson Ernesto Martínez Pulido Claudia Patricia Morales Morales	Guiomar Patricia Gil Ardila
18. Teniendo en cuenta la CIRCULAR EXTERNA SDH-000002 DE 2025, agradecemos suministrar la información indicada en los numeral 5. "Formato, Cronograma y Plazos".	SAF	Luz Adriana Vallejo Vargas	Guiomar Patricia Gil Ardila

Acorde a lo comunicado por la OCI, pido el favor de enviar la respuesta con los soportes requeridos al correo lvallejo@catastrobogota.gov.co a más tardar el **martes 6 de mayo de 2025 antes de las 4:30 p.m.**, para tener tiempo de consolidar y enviar a revisión de la Subgerente.

Agradezco a todos su acostumbrada colaboración.

Buenas tardes Luz Adriana

Atentamente adjunto copia del memorando del asunto, el cual le fue asignado en Cordis, para tu conocimiento.

Por favor una vez surtido el trámite cerrar el Cordis.

Atentamente,



Johan David Acosta Perea

Secretario

Subgerencia Administrativa y Financiera

Unidad Administrativa Especial

de Catastro Distrital

Tel:(57) 601 2347600

www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co